

SESIONES ORDINARIAS  
2000  
ORDEN DEL DIA N° 257

---

---

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS,  
DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION  
DEL AMBIENTE HUMANO Y DE ECONOMIAS  
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 22 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 1° de junio de 2000

SUMARIO: **Plan** Hídrico Regional, ante las inundaciones que afectan al noroeste de nuestro país. Establecimiento. Müller. (767-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones**

**Honorable Cámara:**

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Müller, sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga implementar un plan hídrico regional, con el fin de prever y atenuar los efectos desfavorables del clima, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga establecer un plan hídrico regional con la participación de los estados provinciales involucrados, ante las inundaciones que afectan el noroeste de nuestro país y con el fin de prever y atenuar los efectos desfavorables del clima sobre los recursos hídricos y sus impactos negativos sobre la población y sus bienes.

Sala de las comisiones, 17 de mayo de 2000.

*Carlos Maestro. — Mabel H. Müller. —  
Carlos D. Snopek. — Jorge A. Obeid*

— Raúl J. Solmoirago. — María del Carmen Linares. — Lilitiana Lissi. — José L. Saquer. — Ernesto A. Lofler. — Omar E. Becerra. — Guillermo J. Giles. — Diego R. Gorvein. — Juan C. Olivero. — Pablo D. Fernández. — Luis A. Sebriano. — María del Carmen Alarcón. — Mónica S. Alnaldi. — Jorge L. Bucco. — Fortunato R. Cambareri. — Héctor J. Cavallero. — Melchor R. Cruchaga. — Zulema B. Daher. — Roberto R. De Bariazarra. — Marcelo R. Dragán. — María R. Drisaldi. — Nicolás A. Fernández. — José L. Fernández Valoni. — Isabel E. Foco. — Pablo A. Fontdevila. — Angel O. Geijo. — María E. Herzovich. — Atlanto Honcheruk. — Miguel A. Jobe. — Norma A. Miralles de Romero. — Miguel R. Mukdise. — Jorge R. Pascual. — Elsa S. Quiroz. — Marta Y. Suárez Alvarez de Palou. — Hugo D. Toledo. — Luis A. Trejo. — Ricardo N. Vago. — Arnoldo M. Valdovinos. — Silvia B. Vázquez. — Humberto A. Volando. — Ovidio O. Zúñiga.

#### INFORME

##### **Honorable Cámara:**

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Müller, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

**Carlos Maestro.**

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Periódicamente nos conmueven los impactos ambientalmente negativos de las inundaciones en nuestro país, en la actualidad en las provincias del noroeste, otras veces en el litoral y la Pampa Húmeda.

A tal punto nos conmueve, que comúnmente se pierde la perspectiva de que el agua es un recurso normalmente escaso en las dos terceras partes del país, en general vulnerable y limitado, y que su uso y manejo no sustentable está conduciendo en algunos casos a su agotamiento y en otros a la contaminación de acuíferos, cursos y espejos superficiales.

El ciclo hidrológico es cerrado, hay una profunda relación entre sus distintos estados, precipitación, evaporación, reservas de agua subterránea y caudales en los cursos superficiales. Muchas veces los períodos de inundaciones sirven para recargar los acuí-

feros que proveerán el recurso en períodos de sequía, alterar el equilibrio del ciclo implica Impactos ambientales que deben ser cuidadosamente evaluados.

Es por ello que, estimamos, sería necesario que se establezca una planificación adecuada que minimice el efecto de las catástrofes hídricas, considerando el manejo del recurso agua integrado a niveles de cuenca hídrica y en **armonía** con sus diversos usos, los demás recursos naturales y el sistema socioeconómico de las distintas regiones.

***Mabel H. Müller.***

#### ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

***Ea Cámara de Diputados de la Nación***

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, ante las inundaciones que afectan el noroeste de nuestro país, establezca un plan hídrico regional, con la participación de los Estados provinciales involucrados, con el fin de prever y atenuar los efectos desfavorables del clima sobre los recursos hídricos y sus impactos negativos sobre la población y sus bienes.

***Mabel H. Müller.***